

Urgen promotoras de derechos humanos en Oaxaca cese al hostigamiento contra la defensora Lucero Rivero

Por: Cimac noticias. 05/10/2022

Exigen alto a la criminalización por parte de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca

Demandan garantías para la defensa de derechos humanos

Oaxaca.- Quienes conformamos la Red Nacional de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos en México, la Red de Mujeres Activistas y Defensoras de Derechos Humanos en Oaxaca y Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C. alertamos frente a la criminalización de nuestra compañera, la defensora de derechos humanos Eva Lucero Rivero Ortiz.

Exigimos a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca que cese inmediatamente cualquier hostigamiento y la abierta criminalización iniciada en su contra.

Desde hace aproximadamente 45 días, **Lucero Rivero** ha estado recibiendo llamadas desde la Unidad Especializada en Desaparición Forzada (UEDF) de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO). En estas llamadas ha sido presionada por parte de personal de la UEDF para realizar inspecciones oculares en la Colonia UCIDEBACC en Pinotepa Nacional en relación a supuestas denuncias anónimas. A pesar de haber aclarado que desde hace más de un año ha dejado de ser vocera de la UCIDEBACC y por lo tanto no puede resolver este tipo de solicitudes, pese a esto, con fecha 13 de septiembre 2022 recibió un citatorio de la Unidad Especializada en el mismo sentido de autorizar inspección ocular así como de comparecer, situación que les genera «alta preocupación» pues se está imponiendo una carga jurídica de sospechosa del delito de desaparición forzada por parte de Sarahí Gordillo Martínez, agente del Ministerio Público de la UEDF de la FGEO.

Es particularmente inverosímil y grave la conducta de la Fiscalía, sobre todo tomando en cuenta que actúa con base en supuestas denuncias anónimas y que, durante los últimos 10 años, la defensora ha enfrentado difamaciones, amenazas,

hostigamientos y otros graves ataques como parte de un patrón sistemático de represalia a su legítima labor de defensa de derechos humanos.

Se han pronunciado sobre este patrón de ataques contra la defensora diversas organizaciones y organismos internacionales como Front Line Defenders^[1], el Observatorio para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos^[2] y cuatro Relatores Especiales de las Naciones Unidas^[3].

Recordamos también que en 2013 y 2014, la defensora Lucero Rivero había interpuesto denuncias ante la Fiscalía de Oaxaca por diversos hechos de intento de homicidio y amenazas en su contra, (2395/FSPN/2013, 50/FIDTS/2013, 15/FIDTS/2014), mismas que quedaron en la impunidad debido a que se determinó no ejercicio de la acción penal y otras fueron mandadas a reserva.

Eva Lucero Rivero Ortiz cuenta con 20 años de trayectoria en favor de los derechos humanos y se ha destacado por su labor por la autonomía, la tierra y el territorio, de la libertad de presos políticos, así como del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en la Costa de Oaxaca. Es integrante de la Red de Mujeres Activistas y Defensoras de Derechos Humanos de Oaxaca y de la Red Nacional de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos en México.

Exigimos a la Fiscalía que cese de manera inmediata la manipulación del sistema de procuración de justicia para generar condiciones adversas a la defensa de los derechos humanos, bajo la fabricación de delitos que solo buscan criminalizar a personas defensoras.

[1] <https://www.frontlinedefenders.org/es/profile/eva-lucero-rivero-ortiz>

[2] <https://www.omct.org/es/recursos/llamamientos-urgentes/new-death-threats-against-mrs-eva-lucero-rivero-ortiz>

[3] <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=1>

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Cimac noticias

Fecha de creación

2022/10/05